

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACION Definitiva número uno expedida a favor del señor Pedro Ramírez Campuzano, para desempeñar funciones de Cónsul Honorario de Ucrania en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Ministro Interino de Relaciones Exteriores de Ucrania expidió en la ciudad de Kiev a favor del señor Pedro Ramírez Campuzano le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Tijuana con circunscripción consular en el Estado de Baja California.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Registrada bajo el número uno a fojas veintiuno del libro correspondiente el día cuatro de febrero de dos mil diez.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

AUTORIZACION Definitiva número dos expedida a favor del señor Armando Antonio Aguilar Ruibal, para desempeñar funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en Los Cabos, con circunscripción consular en el Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Cónsul General del Reino de España expidió en la ciudad de Monterrey a favor del señor Armando Antonio Aguilar Ruibal le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en Los Cabos con circunscripción consular en el Estado de Baja California Sur.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Registrada bajo el número dos a fojas veintiuno del libro correspondiente el día cuatro de febrero de dos mil diez.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

AUTORIZACION Definitiva número tres expedida a favor del señor Jorge Luis Valencia Gómez, para desempeñar funciones de Cónsul Honorario de Belice en la ciudad de Chetumal, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Procurador General, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Belice expidió en la ciudad de Belmopan a favor del señor Jorge Luis Valencia Gómez le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Chetumal con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Registrada bajo el número tres a fojas veintiuno del libro correspondiente el día cuatro de febrero de dos mil diez.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

CANCELACION del Exequátur número trece expedido al señor Willy Kerckaert, Cónsul Honorario del Reino de Bélgica en la ciudad de Chihuahua, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO TRECE EXPEDIDO AL SEÑOR WILLY KERCKAERT, CONSUL HONORARIO DEL REINO DE BELGICA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA Y SONORA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno del Reino de Bélgica ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor WILLY KERCKAERT, como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Chihuahua, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora, con esta fecha, se dispuso la cancelación del Exequátur Número Trece que el 27 de agosto de 1998 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diez.- La Secretaria, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

CANCELACION de la Autorización Definitiva número dos expedida al señor Ngoyi Ndamamba, Cónsul Honorario de la República Democrática del Congo en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA NUMERO DOS EXPEDIDA AL SEÑOR NGOYI NDAMAMBA, CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO EN LA CIUDAD DE MEXICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN TODA LA REPUBLICA

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor NGOYI NDAMAMBA, como Cónsul Honorario de la República Democrática del Congo en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República, con esta fecha, se dispuso la cancelación de la Autorización Definitiva Número Dos que el 9 de febrero de 2007 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diez.- La Secretaria, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.